



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

FACULTAD DE DERECHO

II

Informe de Calidad

Memoria de Resultados

(2010)

Facultad de Derecho

Aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad
(10 de marzo de 2011)

Revisado por el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social
(11 de marzo de 2011)

Aprobado por la Junta de Facultad
(14 de marzo de 2011)

Presentación

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, responsable de la elaboración del *II Informe de Calidad (2010)*, sigue compuesta por los mismos miembros que redactaron el *I Informe de Calidad (2009)*, aprobado por la correspondiente Junta de Facultad el 18 de mayo de 2010, y el *Informe 2010 de Seguimiento*, aprobado por la CGC el 29 de junio del mismo año: la Presidenta (Yolanda García Calvente, Decana), el Coordinador y Secretario (Rafael Durán Muñoz, Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad), un Vocal de Alumnos (Juan Antonio Moreno González), una Vocal de PAS (Cristina Pastor Prat), un Vocal de Grado (Antonio Manuel Roldán Báez) y los Vocales de los cuatro Posgrados (Elsa Marina Álvarez González, Octavio García Pérez, María Jesús Molina Caballero y Paloma Saborido Sánchez).

La primera reunión de la UMA para participar en AUDIT con presencia de la Facultad de Derecho se mantuvo el 29 de abril de 2009, y la documentación del Centro se aprobó en julio de 2009. Previamente, la Facultad había elaborado algunos procesos para dar respuesta al apartado 9 de la Memoria de VERIFICA del Grado en Derecho. Esta primera versión del SGC se aprobó en septiembre de 2008.

El SGC propiamente dicho y definitivo fue informado favorablemente por la ANECA en noviembre de 2009. A partir de entonces se inicia la implantación del sistema. En concreto, se ha desarrollado el Plan de Mejora 2010 (más allá de los objetivos genéricos, se perfilaron once acciones de mejora) y se ha trabajado sobre las recomendaciones del Informe de la ANECA de Evaluación del diseño del SGC, según se recoge más abajo.

Análisis de los resultados del SGC y del cumplimiento de los objetivos previstos

Resultados del SGC

El 23 de febrero de 2011 se recibieron los datos finales que habían de facilitar los Servicios Centrales de la UMA para la elaboración de esta memoria de resultados, 2010. Los datos de los indicadores 19, 24, 38, 41 y 58 no son significativos, toda vez que, si el cuestionario sólo ha sido contestado por 155 alumnos de Licenciatura, el dígito se reduce a uno en el caso de los Másteres, y a cero en varias preguntas del Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores; es más: los alumnos valoran las prácticas externas de Licenciatura, pese a que tales prácticas no son propias de su oferta aca-

démica. Por otra parte, no se ofrecen datos por el Rectorado, o sólo son parciales (de la Licenciatura, pero no de los Másteres), de los indicadores 03 a 05, 08, 20, 26, 29, 31, 33 a 36 y 49. En fin, se nos indica que no procede ofrecer datos de los indicadores 64 y 65. Tanto los datos facilitados por los Servicios Centrales de la UMA como los que son responsabilidad de su Facultad de Derecho pueden consultarse en la tabla “Resultados de indicadores del SGC” (Anexo 2).

En relación con las tasas, reiteramos el argumentario crítico del Informe 2009 de Calidad, en especial, el sostenido en la “Revisión de la política y de los objetivos de calidad” y en el “Plan de Mejora 2010”. Centrándonos en los datos disponibles, la tasa de graduación de la Licenciatura ha mejorado respecto de la del curso anterior en 1’8 puntos, al tiempo que la tasa de abandono se ha reducido en 5’6 puntos. También ha mejorado la tasa de rendimiento; en concreto, en 1’9 puntos. La tasa de éxito es de un 66’6%, pero no tenemos datos de 2008/09 para enjuiciarla; en todo caso, es inferior en 4’8 puntos a la de la UMA para estudios de segundo grado, como la tasa de graduación (en 9’1 puntos), mientras que es superior en 2’9 puntos la de abandono. Los datos son aún peores, y por ello el argumentario crítico del Informe 2009 de Calidad requiere ser tanto más tenido en cuenta por el Rectorado y la Junta de Andalucía, si en lugar de comparar las tasas de la Facultad con las de la Universidad lo hacemos con las de su Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (*vide* Anexo I).

En cuanto a otros indicadores que requieren especial atención, la tasa de eficiencia no procede, según la información recibida del Rectorado, habida cuenta de que la Licenciatura en Derecho no se organiza por créditos. La duración media de los estudios de Licenciatura es de 6’8 años, pero no se nos facilitó el dato para la primera Memoria de Resultados, por lo que no podemos hacer una valoración cabal al respecto, y ya indicamos en aquel informe la imposibilidad técnica de obtener el dato a través de la Secretaría del Centro; en todo caso, siendo de cinco años la Titulación, y habida cuenta de la predisposición generalizada entre el alumnado universitario a no aprobar todas las asignaturas en primera convocatoria, 6’8 años se antoja un valor relativamente positivo. En cuanto a los Másteres, sin datos sobre las tasas de graduación, abandono ni eficiencia, la tasa de rendimiento oscila entre el 85’6% del Máster en Abogacía y el 98’5% del Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores, mientras la tasa de éxito queda comprendida entre el 98’5% del Máster en Regulación Económica y Territorial y el 100% del Máster en Abogacía. Las medias respectivas de las dos últimas tasas (91’3% y 99’3%) vie-

nen a coincidir con las de la UMA (91'25% y 99'2%).

No disponiendo de datos pormenorizados de la encuesta de evaluación del profesorado que permitan detectar fortalezas y debilidades, cabe señalar que el nivel de satisfacción del alumnado de Licenciatura tanto con los sistemas de evaluación como con la actividad docente es de 3'8, apenas una décima menos que para el curso 2008/09. En cuanto a la valoración global de la actuación docente del profesorado, siendo también del 3'8, apenas difiere en una centésima a favor de la Facultad de Derecho respecto de la media de la UMA. En relación con los Másteres, el único que parece haber sido evaluado (es el único del que el Centro ha recibido datos) es el de Abogacía, y su puntuación ha sido cinco décimas inferior a la media de la Universidad (respectivamente, 3'5 y 3'9).

Cumplimiento de los objetivos previstos

1. En materia de protección medioambiental y de contribución al desarrollo sostenible, remitimos para conocimiento de lo realizado al Contrato-Programa aprobado en 2011 (*vide* anexo 4). Cuestiones menores pero del mismo tenor son la acción de mejora 7 del Plan 2010 y el fomento del uso del campus virtual (recurso "Participantes") como sustituto de las fichas impresas de alumnos por asignatura.
2. En cuanto a la accesibilidad de personas con discapacidad, el Centro se esfuerza por conocer y atender los casos de que tiene y ha tenido conocimiento. Para ello, aparte de la permanente disponibilidad a la comunicación personal, telefónica y electrónica, en la página de la Facultad en internet se ofrece información y vías de comunicación a través del enlace "Facultad inclusiva", y en 2010 también se ha mejorado el formulario de sugerencias/reclamaciones o peticiones de alumnos con discapacidad (F05-PA11). Más en concreto, cabe destacar:
 - a. Continuidad de la sección denominada "Necesidades especiales / Facultad Inclusiva" en el principal del nuevo diseño de la página *web* del Centro. En esta sección se comunica al estudiante el compromiso de la Facultad de Derecho y de la Universidad de Málaga con la igualdad efectiva de todos los estudiantes, así como la disposición a atender las necesidades especiales motivadas por una discapacidad física u otras circunstancias (familiares, accidentes, etc.). Además de esta información, "Facultad inclusiva" incorpora la dirección electrónica del Vicedecanato de Estudiantes, que es la unidad orgánica encargada de gestionar la provisión de las necesidades educativas especiales de los alumnos, con un ruego a las personas matriculadas o que consideran matricularse en la Facultad de Derecho de que se pongan en contacto con el citado Vicedecanato para cualquier demanda de asistencia, duda, queja o sugerencia relacionada con el asunto. A este efecto, la ventana incorpora un formulario de demanda de asistencia.
 - b. Conformidad del nuevo diseño de página de la Facultad en internet con los estándares universales de accesibilidad. En la página principal existe un apartado de "accesibilidad", identificado con el icono internacional de accesibilidad *web*. Dentro de este apartado se hallan botones para agrandar el tamaño de fuente de letras y números, de manera que la página resulte legible a personas con discapacidad visual. Igualmente, la página está preparada para su reconocimiento por un programa para invidentes.
 - c. Entrega de un formulario a todos los estudiantes que hayan solicitado la reducción de precio por razón de discapacidad al matricularse en la Secretaría de la Facultad, para que detallen en él las necesidades especiales que hubieren de ser atendidas.
 - d. Información sobre la posibilidad de atender necesidades especiales en la sesión de orientación dirigida a los estudiantes de primero de Grado. Además de informar sobre los servicios ofrecidos por la Universidad y por la Facultad en esta materia, se insistió en el mensaje de que en ningún caso la discapacidad o las cargas familiares derivadas de una discapacidad constituirían un impedimento para el éxito académico.
 - e. Información sobre la posibilidad de atender necesidades especiales en las actividades de información dirigidas a estudiantes de secundaria dentro del programa "Destino UMA".
 - f. Concertación, con la intervención del Vicedecano de Estudiantes, de un calendario especial de exámenes para una estudiante que lo necesitaba por los tratamientos médicos que recibe, durante la primavera y junio del 2010.
 - g. Distribución de las aulas para el curso 2010/11 de manera que dos estudiantes que usan silla de ruedas pudieran acceder a ellas

sin dificultad. Este curso no se necesitó suprimir la primera fila de bancas fijas en ninguna clase, al contar con más aulas con bancas móviles.

- h. Aprobación por la Junta de Facultad, a propuesta de Decanato, de un nuevo reglamento que regula los cambios de grupo, en abril. Este reglamento recoge entre las razones por las que se puede obtener dicho cambio el tener hijos o personas dependientes a cargo y el recibir tratamientos médicos a ciertas horas. Además, con la nueva regulación, los cambios de grupo se pueden solicitar en cualquier momento. Se han resuelto trescientas solicitudes de cambios de grupo.
3. Se ha propiciado un proceso ordenado de matriculación en los títulos ofrecidos para el curso 2010/11, lo que incluye las más de 200 adaptaciones de la Licenciatura al Grado en Derecho. De ello se informa más abajo a propósito de la acción de mejora 11ª del Plan de Mejora 2010.
4. Se ha concienciado al profesorado de los nuevos títulos de Grado de la relevancia de las programaciones docentes de la nueva etapa universitaria, en particular, al profesorado responsable de las asignaturas de este primer año de implantación. Los múltiples y extensos correos electrónicos remitidos desde el Vicedecanato de Ordenación Académica y Calidad dan prueba de ello, así como las reuniones mantenidas con todas las Áreas en lo que hemos denominado *Comisión para la Implantación del Grado en Derecho*, el título más complicado y complejo de gestionar, sin olvidar las actividades de coordinación docente emprendidas en los dos Grados: reuniones con los profesores afectados al principio y final de cada semestre, así como con los representantes de los alumnos en Consejo de Departamento mediado el primer semestre; a éstos se les ha hecho asimismo una encuesta sobre el particular.
5. Se ha fomentado la previsión y el trabajo coordinado como pautas de funcionamiento añadidas a cuantas conforman el SGC. Prueba de ello es el punto anterior.
6. El Anexo 1 recoge el grado de cumplimiento de las acciones de mejora propiamente dichas del Plan de Mejora 2010.

Acciones de mejora

Vide Anexo 3.

Objetivos de calidad

La Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga es consciente de la importancia de la calidad, y considera como un factor estratégico conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general, tal y como se ha declarado en la Política de Calidad del Centro (F01-PE01).

El Centro dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos los grupos de interés con relación a sus titulaciones de Grado y Postgrado, así como de la Licenciatura, en extinción. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición, siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo. Por ello, la Junta de Facultad, a instancias del Decanato, en estrecha colaboración con su CGC, determina los siguientes Objetivos Generales de Calidad:

- Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta, y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieren ser necesarias.
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentra a disposición del público.
- Asegurar que el Sistema de Garantía de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

Y, finalmente, como Objetivos Específicos de nuestra Política de Calidad, este Centro asume como compromiso:

- Fomentar la política de respecto al medioambiente en la utilización de los recursos y medios materiales de la Facultad.
- Desarrollar una política de mejora de las condiciones de accesibilidad del Centro en todos sus aspectos, para la debida integración de las personas discapacitadas a través de la supresión de las barreras que impiden o dificultan la plena realización de estas

personas en igualdad de oportunidades con las no discapacitadas.

- Propiciar un proceso ordenado de matriculación en los distintos títulos que se ofrecerán para el curso 2011/12, lo que incluye las adaptaciones de la Licenciatura al Grado en Derecho.
- Concienciar al profesorado de los nuevos títulos de Grado de la relevancia de las programaciones docentes de la nueva etapa universitaria, en particular, al profesorado que impartirá las asignaturas del primero y segundo año de las dos titulaciones en cuestión (Grados en Derecho y en Criminología).
- Estar atentos al proceso de implantación de las nuevas Titulaciones, por sí, más allá de las cuestiones estructurales, se detectaran deficiencias en cuanto a los contenidos curriculares recogidos en las fichas de materia que hicieran recomendable ora una reordenación de los mismos entre las asignaturas de un mismo módulo ora, finalizada la implantación del Título de que se tratare, una reforma del Plan de Estudios.
- Fomentar la previsión y el trabajo coordinado como pautas de funcionamiento añadidas a cuantas conforman el SGC.
- Cumplir las acciones de mejora comprometidas en el Informe 2010 de Calidad.
- Intentar:
 - que la relevancia conferida por las instituciones suprauniversitarias a las encuestas de satisfacción de los alumnos y a las tasas (de graduación, de abandono, de eficiencia, de rendimiento por curso y de éxito) no vaya en detrimento de la formación de los alumnos que superan las asignaturas;
 - que la ordenación académica de las titulaciones y sus asignaturas en curso acomode lo más racionalmente posible las exigencias del POD y del PROA de la UMA, por una parte, y, por otra, las limitaciones de la Facultad de Derecho tanto humanas (profesorado) como materiales (espacios para la docencia);
 - que los errores y las dilaciones se reduzcan al mínimo como consecuencia de las incertidumbres administrativas (*v.gr.*, a propósito del número de grupos que deben conformarse y de las horas de docencia que han de recibir), la ausencia de respuesta oficial a las preguntas formalizadas (*v.gr.*, sobre convocatorias de asignaturas en extinción y sobre la posibilidad de limitar la matriculación en optativas), las interpretaciones volubles de una misma norma (*v.gr.*, acerca de convocatorias de asignaturas en extinción), y los requerimientos imprevistos, siempre urgentes (*v.gr.*, memorias de posgrados en 2010),
 - que los distintos grupos de interés del Centro (sobre todo alumnos, pero también PDI y PAS) se vean lo menos perjudicados si siguen sin respetarse los 325 alumnos de nuevo ingreso aprobados por la ANECA y el Consejo de Universidades para el Grado en Derecho,
 - que los alumnos interioricen la idea de que aprender es mucho más que memorizar, a pesar de que la UMA desincentiva la tutorización de los alumnos con el mantenimiento de los exámenes de septiembre y diciembre,
 - que el énfasis en la adquisición de competencias que anida en el espíritu de Bolonia colisione lo menos posible en la práctica con la contradicción que supone hacerle asumir a un profesor el seguimiento personalizado de 376 alumnos por curso académico, según se deduce de los 4 grupos de 94 alumnos por asignaturas de 6ECTS a que obliga el POD,
 - que todo ello sea posible pese a que, habiendo de trabajar los docentes en el EEES con y por los alumnos más horas fuera del aula que con el sistema universitario en extinción, se le sigan computando las horas de docencia presencial en el aula a razón de 10 horas por crédito, mientras que a los alumnos se les ha reducido a 7'5 horas por crédito, y
 - que, computándose así la carga docente del profesorado, lo cual sólo puede redundar en perjuicio de la formación de los alumnos, no se obligue a las Áreas a estar por encima del 100% de su capacidad docente.

Recomendaciones de la ANECA: acciones realizadas

El Informe de la ANECA de evaluación del diseño del SGC de la Facultad de Derecho, de noviembre de 2009, fue favorable. No requiere éste, pues, reelaboración. La ANECA hace en su informe, no obstante, cuatro recomendaciones o propuestas de mejora:

1. Aclarar quién aprueba la política y objetivos de calidad del Centro.
2. Desarrollar el procedimiento de definición de perfiles de ingreso-egreso y la participación de los grupos de interés, especialmente de los externos relacionados con la práctica del Derecho.
3. Aclarar en qué medida la Facultad aporta información y análisis sobre la inserción laboral de los egresados.
4. Especificar el sistema de determinación de objetivos de las prácticas externas de los estudiantes y la evaluación de los resultados.

La primera propuesta fue atendida con la modificación del PE01 (procedimiento sobre “Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad”). La nueva edición es de 18 de mayo de 2010. Es responsable de la política y objetivos de calidad, aprobados por la Junta de Facultad, quien ejerce su dirección.

En cuanto a la segunda propuesta, la Facultad de Derecho no tiene competencias ni en la definición del perfil de ingreso de los estudiantes ni tampoco en establecer las salidas profesionales de los licenciados y graduados en Derecho ni de los graduados en Criminología. No obstante, el informe de la ANECA ha propiciado una reforma del procedimiento PC04-F01 (“Perfiles profesionales”) en aras de una más completa definición del perfil profesional del graduado en Derecho y la debida concreción del de Grado en Criminología. Asimismo, se ha reformado el procedimiento PC04 (“Definición de perfiles y captación de estudiantes”) para recoger en él un mecanismo que ya estaba de hecho operativo, mediante el cual empresas, asociaciones sin ánimo de lucro, organismos públicos y colegios profesionales intervienen informalmente en la redefinición de los perfiles de egreso incorporados en el documento F01-PC04 y en la publicidad que se hace de ellos. En cuanto al perfil de ingreso, el procedimiento PC04 se ha modificado para explicar mejor la captación de estudiantes de Máster y las acciones

de orientación a potenciales estudiantes sobre formación previa que mejor les capacita para tener éxito como estudiante y profesional del Derecho y la Criminología.

Acerca de la información sobre la inserción laboral de los egresados, la Facultad dispone de los datos que le aporta el Rectorado de la Universidad (incluidos los resultados de las encuestas de satisfacción y ocupación), y los analiza en los órganos correspondientes, donde están representados los distintos grupos de interés: Comisión de Garantía de la Calidad y Junta de Facultad, con intensa participación del equipo decanal y eventuales consultas a las Áreas y los Departamentos. En la medida en que tanto la información como el análisis forman parte del Informe de Calidad anual, y dado que éste se publica en la página del Centro en internet, quedan a disposición de los eventuales interesados desde el momento de su aprobación.

La ANECA recomienda en su informe que el Centro aporte un modelo de encuesta realizado a sus egresados para facilitar el análisis de la inserción laboral. Se trata de una competencia institucional que han asumido los servicios centrales de la UMA. No vemos necesario, pues, modificar el PC10. En cuanto a la suspensión eventual de un Título, está contemplada en el procedimiento PE02 (“Diseño de la oferta formativa de la Universidad”) y en el PC13 (“Suspensión/extinción del Título”), y tampoco depende del Centro ni podemos reformarlo; este último, en todo caso, fue reformado por Consejo de Gobierno en julio de 2009, y no está en vigor la edición 00, sino la 01.

En cuanto a la recomendación de la ANECA referente a especificar el sistema de determinación de los objetivos de las prácticas de los estudiantes, puede entenderse atendida por la completa reforma del procedimiento PC11, que también incluye a este efecto un mecanismo de relación con empresas, organismos públicos, asociaciones sin ánimo de lucro y asociaciones profesionales, conforme a lo igualmente recomendado por el informe de evaluación del diseño del SGC. La reforma del PC11 se complementará con la Acción de Mejora nº 11 (*vide infra*). La colaboración con entidades públicas y privadas llamadas a incorporar a los graduados en Derecho y en Criminología también se produce en el ámbito de la orientación profesional. De hecho, en el plan específico de orientación profesional de la Facultad de Derecho (PC10) para el curso 2010/11, desarrollado en colaboración con el Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa y aprobado por la Junta de Centro el 16 de diciembre de 2010, se incluye como acción un ciclo de charlas sobre las salidas profesionales de los graduados en

Criminología, con intervención de miembros de organismos públicos y asociaciones sin ánimo de lucro. Se decidió, atendiendo a las indicaciones de los técnicos del mencionado Vicerrectorado, organizar un ciclo de charlas similar para los estudiantes de Derecho (Licenciatura y Grado) el curso 2011/12, pues en el presente curso corresponde desarrollar otro tipo de actividades.

Entre las acciones de orientación profesional dirigidas a los estudiantes de Criminología incorporadas en el PC10 para el curso 2010/11 referido se incluye una encuesta acerca del conocimiento de las salidas profesionales del Grado en Criminología y de las necesidades de orientación profesional de los alumnos. Se ha incluido esta encuesta por la novedad del título y la falta de seguridad acerca del conocimiento de los estudiantes de las salidas profesionales de aquel. También está prevista la participación de egresados en el desarrollo de acciones de orientación profesional en los cursos venideros, si bien esta previsión no se encuentra documentada al aprobarse el plan específico de orientación profesional para cada curso. Sin embargo, no se contempla realizar ninguna encuesta a los egresados encaminada a obtener información para desarrollar acciones de orientación profesional o reformar otro tipo de procedimientos. El Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social encuesta a los egresados acerca de todo tipo de cuestiones relacionadas con los estudios desarrollados en la UMA, colaborando en ello la Facultad de Derecho, que da publicidad a la encuesta a través del sistema de información INfoDerecho, que permite contactar con los correos electrónicos facilitados por los egresados al matricularse en el último curso de la carrera. El Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa, por su parte, viene elaborando informes de la inserción laboral del 100% de los titulados al año de acabar los estudios desde 2005, y la Facultad de Derecho no dispone de medios para mejorar este tipo de estudios. Lo que sí ha hecho ha sido proponer mejoras en la elaboración de los citados informes al Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa, cuando éste lo ha solicitado y analizar los datos aportados por los informes de inserción en el contexto de acciones de orientación profesional, con la intervención de grupos de interés externos al centro, y también en los órganos correspondientes: Subcomisión de Orientación profesional del centro, Comisión de Garantía de la Calidad y Junta de Facultad, que cuentan con representación de los distintos grupos de interés internos. En la medida en que tanto la información como el análisis forman parte del Informe de Calidad anual, y dado que éste se publica en la página del Centro

en internet, quedan a disposición de los eventuales interesados desde el momento de su aprobación.

ANEXOS

Anexo 1. CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORA 2010

Nº	ACCIÓN DE MEJORA	CUMPLIDA	OBSERVACIONES
1	MEJORA DE MEDIOS INFORMÁTICOS EN LA GESTIÓN DE ESPACIOS: SISTEMA TELEMÁTICO DE GESTIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO	Sí	Se ha implantado un sistema de reservas <i>on line</i> en tiempo real para optimizar la gestión de los espacios del Centro, sea para actividades de docencia o de otro tenor.
2	ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE AULAS DE DOCENCIA DEL CENTRO: INSTALACIÓN DE PC FIJOS EN AULAS	No	Coste excesivo de la implantación en tiempos de crisis económica. Se mitiga el incumplimiento con la adquisición de cuatro PC Netbook
3	ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE AULAS DE DOCENCIA DEL CENTRO: INSTALACIÓN DE PUNTOS DE CONEXIÓN FIJOS A LA RED EN AULAS	No	Saturación del SCI por la puesta en marcha de los edificios de la ampliación del Campus
4	MEJORA DE MEDIOS INFORMÁTICOS: IMPRESIÓN VÍA IP DESDE CUALQUIER PC CONECTADO A LA RED UMA EN LAS MÁQUINAS DEL SERVICIO DE REPROGRAFÍA	Sí	Gracias a la colaboración del servicio de Reprografía, se ha implantado este sistema sin necesidad de desplazarse al servicio o enviarlo por <i>e-mail</i>
5	MEJORA DE LA PÁGINA DEL CENTRO EN INTERNET	Sí	Más allá de su mejora, la página ha cambiado sustancialmente. Aparte de ser más intuitiva y estar dotada de más contenidos, ahora sirve al interés prioritario por la transparencia y la participación.
6	REFORMA DE LOS REGLAMENTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	Sí	Reglamentos de COA y de Junta de Facultad, así como aprobación de un Reglamento de Elección y Constitución de los Órganos Colegiados
7	INSTAR A LOS RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS A UTILIZAR EL SISTEMA ALFIL Y LA FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA REMISIÓN Y FIRMA DE ACTAS	Sí	Se ha instado con ocasión de cada firma de Actas a que se hiciera telemáticamente, y el profesorado ha atendido el requerimiento: se ha duplicado el número de Actas subidas a Alfil, y se han cuadruplicado las firmadas electrónicamente.
8	ACORDAR UN CUESTIONARIO COMÚN DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRA-ACADÉMICAS, E INTENTAR PASARLO POR VÍA TELEMÁTICA	Sí	Se ha acordado el cuestionario y se ha pasado en dos actividades: la presentación del Despacho de Abogados Gómez Acebo, celebrada el 11 de mayo de 2010 (asistieron 25 estudiantes), y la sesión sobre cómo manejar y citar información para construir un discurso propio, celebrada el 15 de octubre de 2010 e impartida por Antonio Rodríguez Maldonado (asistieron 99 estudiantes).
9	MEJORA RELATIVA A LAS SUGERENCIAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES	Sí	Se han modificado los formularios F03-PA11 y F05-PA11 del SGC, que están disponibles en Secretaría, y el equipo de dirección del Centro usa una hoja de cálculo habilitada para registrar las incidencias

10	MEJORA EN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA MOVILIDAD DEL ALUMNADO, ESPECIALMENTE EN RELACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS ACADÉMICOS	Sí	Aprobados por la Subcomisión de Relaciones Internacionales (12/05/2010) el protocolo relativo al proceso de solicitud de convalidación de asignaturas no incluidas en la tabla de reconocimiento del Centro y dos modelos de solicitud: general de todas las asignaturas cuya convalidación se solicita, y particular por cada asignatura. Los tres documentos se han publicado en la página de la Facultad en internet. No se ha realizado la encuesta comprometida por haber asumido Rectorado la tarea.
11	MEJORA DEL SISTEMA DE MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES EN SEPTIEMBRE	Sí	Se informó mediante anuncios en las puertas de la Facultad y en la página <i>web</i> del Centro acerca del procedimiento de matriculación. Igualmente, se instalaron un marcador luminoso y 40 sillas para que pudiesen esperar los estudiantes que quisieran matricularse y sus acompañantes. También se repartieron las citas para la matriculación desde el primer día en el que podían matricularse aquellos estudiantes a quienes había quedado alguna asignatura para septiembre, con indicación verbal de la hora aproximada en la que se produciría la matriculación. Igualmente, se repartieron en Conserjería los impresos para solicitar la matriculación en un grupo piloto, junto con las citas para matricularse, aunque no se dispusieron para su descarga en internet; no obstante, la nueva normativa relativa a los grupos piloto, aprobada en abril y publicada en mayo, hacía prácticamente indiferente el momento en que se produjese la matriculación, y eso hizo que pocos estudiantes hicieran cola por querer asegurarse una plaza en el grupo piloto.

UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Anexo 2. RESULTADOS DE INDICADORES DEL SGC

Código	Denominación del Indicador	Resultado
01	Definición de la política de calidad y objetivos de calidad	Sí
02	Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad	100%, excepción hecha de las acciones de mejora 2 y 3
03	Tasa de graduación (<i>por Título</i>)	Licenciatura en Derecho: 22'4% Media UMA: 31'5% – Media Rama Ciencias Sociales y Jurídicas: 35'35% Grados: no procede Másteres: sin datos
04	Tasa de abandono (<i>por Título</i>)	Licenciatura en Derecho: 22'1% Media UMA: 19'2% – Media Rama Ciencias Sociales y Jurídicas: 17'7% Grados: no procede Másteres: sin datos
05	Tasa de eficiencia (<i>por Título</i>)	Licenciatura: no procede Grados: no procede Másteres: sin datos
06	Porcentaje de propuestas de programas de Grado verificadas por el CU	100% (Grado en Criminología)
07	Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado)	0
08	Duración media de estudios (<i>por Título</i>)	Licenciatura: 6'8 Grados: no procede Másteres: sin datos
09	Esfuerzo de difusión de la oferta formativa	Páginas de la UMA y del Centro en internet

10	Existencia de una Política de Personal Académico	Sí (competencia de servicios universitarios ajenos al Centro)
11	Esfuerzo de difusión de la política de personal académico	Página de la UMA en internet y lista de distribución PDI
12	Existencia de una Política de Personal de Administración y Servicios	Sí (competencia de servicios universitarios ajenos al Centro)
13	Esfuerzo de difusión de la política de personal de administración y servicios	Página de la UMA en internet, lista de distribución PAS, y carteles, folletos o similares
14	Establecimiento de los indicadores del SGC	Sí
15	Realización del Informe de resultados del SGC	Sí
16	Porcentaje de acciones de mejora realizadas	9 de 11 (82%). Sólo han quedado sin realizar una por motivos económicos y otra por saturación del SCI (<i>vide</i> Anexo 1)
17	Revisión de los programas formativos	Propuesta de reforma de los Títulos de Grado en Derecho y en Criminología (Junta de Facultad, 25-11-2010)
18	Porcentaje de programas de doctorado conforme al RD 1393/07 con mención de calidad	0
19	Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	Licenciado en Derecho: 2'8 Grados: no procede Máster en Abogacía: 2'7 Máster en Asesoría Jurídica de Empresas: 4'3 Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores: sin datos Máster en Regulación Económica y Territorial: 4'7
20	Grado de cobertura de las plazas ofertadas	Licenciado en Derecho: 99'4% Grados: no procede Másteres: sin datos

21	Esfuerzo de difusión de perfiles	Página del Centro en internet
22	Demanda de la titulación (porcentaje de matriculados preinscritos en 1ª, 2ª y 3ª y sucesivas opciones) <i>(por Título)</i>	Licenciado en Derecho: 99%, 28'65% y 120% Grados: no procede Máster en Abogacía: 66%, 6% y 10% Máster en Asesoría Jurídica de Empresas: 93'3%, 28'3% y 40% Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores: 182'5%, 100%, y 142'5% Máster en Regulación Económica y Territorial: 101'8%, 41'8% y 41'8
23	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación	Dentro del ciclo de once charlas de orientación laboral, organizadas entre noviembre de 2009 y mayo de 2010, 80 estudiantes asistieron a la charla titulada "Buenas oportunidades para convertirse en juez, fiscal, notario y registrador", celebrada el 12 de enero; 60 estudiantes, a la charla dedicada a las salidas dentro de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, desarrollada el 26 de enero, y sólo 10 a la dedicada a la oferta formativa del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo. La asistencia a la presentación del Despacho de Abogados Gómez Acebo celebrada en mayo fue de 25 estudiantes. 14 estudiantes participaron como orientadores en las Jornadas de Puertas Abiertas de la UMA, celebradas en marzo en el Polideportivo universitario. 280 estudiantes asistieron a la actividad de orientación para los nuevos estudiantes organizada en septiembre por la mañana. En cuanto a la misma actividad organizada para los estudiantes del turno de tarde, asistieron 120. 99 estudiantes asistieron a la sesión sobre cómo manejar y citar información para construir un discurso propio, celebrada en octubre, e impartida por Antonio Rodríguez Maldonado. 10 estudiantes asistieron a la sesión de presentación del Programa de Orientación por Mentores, desarrollado en colaboración con Vicerrectorado de Estudiantes. Los mismos 10 estudiantes asistieron al primer taller organizado en el contexto de este programa, sobre cómo afrontar con éxito los exámenes, y particularmente cómo controlar la ansiedad que puedan provocar.
24	Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación	Licenciado en Derecho: 1'8 Grados: no procede Máster en Abogacía: 1 Máster en Asesoría Jurídica de Empresas: 2 Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores: sin datos Máster en Regulación Económica y Territorial: 1

		Al margen de la encuesta realizada por los Servicios Centrales de la UMA, en la Facultad de Derecho empezamos a encuestar a los asistentes a las charlas de orientación laboral en enero de 2010. De estos datos se desprende una satisfacción media de 3'7 sobre 5. Los datos correspondientes a la sesión dedicada al ingreso en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado ofrecen un 3,9 sobre 5 de valoración media global.
25	Porcentaje de asignaturas con programa completo	100%
26	Grado de cumplimiento de la planificación (encuesta de evaluación del profesorado por los alumnos)	Licenciado en Derecho: 3'9 Grados: no procede Másteres: sin datos
27	Tasa de rendimiento (<i>por Título</i>)	Licenciado en Derecho: 48'6% Media UMA: 62'5% – Media Rama Ciencias Sociales y Jurídicas: 65'5% Grados: no procede Máster en Abogacía: 85'6% Máster en Asesoría Jurídica de Empresas: 91'1% Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores: 98'5% Máster en Regulación Económica y Territorial: 90'1% Media Másteres: Derecho (91'3%) – UMA (91'25%)
28	Tasa de éxito (<i>por Título</i>)	Licenciado en Derecho: 66'6% Media UMA: 71'3% – 71'6% Grados: no procede Máster en Abogacía: 100% Máster en Asesoría Jurídica de Empresas: 99'5% Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores: 99% Máster en Regulación Económica y Territorial: 98'5% Media Másteres: Derecho (99'3%) – UMA (99'2%)
29	Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	Licenciatura: 3'8 Grados: no procede Másteres: sin datos
30	Porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad	Facultad de Derecho: 1'2% UMA: 1'95%

31	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados)	Sin datos
32	Porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad	2'47%
33	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos)	Sin datos
34	Número de usuarios asesorados por el servicio de orientación	Sin datos
35	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional	Sin datos
36	Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados (<i>por Título</i>)	Licenciado en Derecho: 46'8% Grados: no procede Másteres: sin datos
37	Oferta de prácticas externas	Licenciado y Grados: no procede Másteres: 100%
38	Nivel de satisfacción con las prácticas externas	Licenciado en Derecho: 2'8 Grados: no procede Máster en Abogacía: 2 Máster en Asesoría Jurídica de Empresas: 3 Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores: sin datos Máster en Regulación Económica y Territorial: 1
39	Número de informes negativos de ANECA	0
40	Cumplimiento de la difusión de la información	Sí
41	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a	Licenciado en Derecho: 2'9

	la gestión de expedientes y tramitación de títulos	Grados: no procede Máster en Abogacía: 3 Máster en Asesoría Jurídica de Empresas: 3 Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores: sin datos Máster en Regulación Económica y Territorial: 1
42	Número de quejas y reclamaciones recibidas sobre la gestión de expedientes y tramitación de títulos	0
43	Grado de cumplimiento de las necesidades de personal académico	37'5% (competencia de servicios universitarios ajenos al Centro)
44	Relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI	55'9%
45	Porcentaje de mujeres entre el total de PDI	43'45%
46	Realización del Informe global de la Universidad	Sí (competencia de servicios universitarios ajenos al Centro)
47	Porcentaje de informes de Departamentos/Centros recibidos	100%
48	Nivel de cumplimiento de la oferta pública	100% (competencia de servicios universitarios ajenos al Centro)
49	Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	Licenciatura: 3'8 Grados: no procede Másteres: sin datos
50	Porcentaje de informes valorativos del proceso recibidos	No procede
51	Porcentaje de servicios con una gestión por procesos	100%
52	Porcentaje de puestos con competencias definidas	100%

53	Número de personal promocionado por servicio	4
54	Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación	46'7% Al margen de las actividades de formación organizadas por la Universidad, el Decanato de la Facultad de Derecho ha organizado los siguientes seminarios de formación del profesorado durante 2010: <ul style="list-style-type: none"> • “Iniciación al manejo del Campus Virtual. Plataforma Moodle”, impartido el 14 de junio de 2010 por personal del Servicio Central de Informática. Asistencia: 13 profesores. • “Perfeccionamiento en el manejo del Campus Virtual. Plataforma Moodle”, impartido el 17 de junio de 2010 por personal del Servicio Central de Informática. Asistencia: 23 profesores. • “Gestión de calificaciones en el Campus Virtual. Plataforma Moodle”, impartido el 1 de julio de 2010 por personal del Servicio Central de Informática. Asistencia: 11 profesores. • “La tutoría universitaria en los nuevos diseños de Grado y Posgrado. La tutorización de trabajos”, impartido el 23 de Noviembre de 2010 por el Dr. Sebastián Rodríguez Espinar, Catedrático de Orientación Educativa (Universidad de Barcelona). Asistencia: 20 profesores.
55	Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida (escala 1 a 5)	3'6
56	Porcentaje de PAS que participa en actividades de formación	70%
57	Grado de satisfacción del PAS con la formación recibida (escala 1 a 10)	7'9
58	Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	Licenciado en Derecho: 3'5 Grados: no procede Máster en Abogacía: 3 Máster en Asesoría Jurídica de Empresas: 3 Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores: 4 Máster en Regulación Económica y Territorial: 2
59	Número de puestos de trabajo por estudiante	152 puestos de lectura y 6 puestos informatizados en la Sala de Investigación que conforman la hemeroteca y la biblioteca, aparte de 9 ordenadores portátiles a disposición del alumnado; 20 puestos informatizados en el Aula Aranzadi, tanto para la búsqueda y consulta de textos legales como para la impartición de cursos y seminarios sobre Informática Jurídica en general; 18 puestos en el Aula de Informática; 288 puestos en mesas de trabajo distribuidas por los espacios comunes del Centro (en-

		torno del <i>hall</i> y accesos a los módulos de los departamentos); en fin, 284 puestos en los 8 seminarios disponibles para reuniones de trabajo y actividades de grupos de hasta 28 (mesas móviles) y 40 personas (bancas fijas).
60	Número de reclamaciones recibidas en los servicios	21 (<i>vide</i> anexo 5)
61	Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios	3'9
62	Número de incidencias, sugerencias y quejas atendidas	100%
63	Porcentaje de acciones implantadas	100%
64	Porcentaje de encuestas realizadas sobre el total de encuestas solicitadas	No procede
65	Nivel de satisfacción de los usuarios	No procede

UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Anexo 3. FICHAS DE ACCIONES DE MEJORA

Denominación – Acción de Mejora 1														
EQUIPAMIENTO DE PAPELERAS PARA BASURA ORGÁNICA EN LAS AULAS														
Prioridad	Baja		Media		Máxima		Fecha propuesta de inicio			Día		Mes		Año
			X							10		01		2011
Periodo ejecución	C/P		M/P		L/P		Periodo impacto	C/P		M/P		L/P	ML/P	
	X							X						
Responsables ejecución														
DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO / Infraestructuras														
Proceso o procesos relacionados con la acción de mejora														
PA09														
Potenciales beneficiarios/as														
TODOS LOS USUARIOS DEL CENTRO														
Justificación														
LA NECESIDAD DE SEPARAR LA BASURA ORGÁNICA DEL PAPEL. TRAS LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES PARA EL RECICLAJE DE PAPEL EN LOS PATIOS DONDE SE UBICAN LAS AULAS, SE HACE NECESARIO COLOCAR EN ÉSTAS CONTENEDORES DE BASURA ORGÁNICA PARA SEPARARLOS DEL PAPEL, Y SER ASÍ TRATADOS POR SEPARADO														
Viabilidad														
100%														
Recursos necesarios														
30 CONTENEDORES														
Indicador de mejora														
INSTALACIÓN DE LOS CONTENEDORES (SÍ/NO)														

Denominación – Acción de Mejora 2													
EQUIPAMIENTO DE NUEVO SISTEMA DE AUDIO EN AULAS GRANDES Y SEMINARIOS													
Prioridad	Baja		Media		Máxima		Fecha propuesta de inicio			Día	Mes	Año	
			X							15	02	2011	
Periodo ejecución	C/P		M/P		L/P		Periodo impacto			C/P	M/P	L/P	ML/P
	X									X			
Responsables ejecución													
DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO / INFRAESTRUCTURAS													
Proceso o procesos relacionados con la acción de mejora													
PA09													
Potenciales beneficiarios/as													
TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA													
Justificación													
LOS SISTEMAS ACTUALES SE ENCUENTRAN OBSOLETOS. TRAS LA IMPLANTACIÓN CADA VEZ MAYOR DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ENSEÑANZA SE HACE NECESARIO DOTAR A LAS AULAS DE NUEVOS SISTEMAS DE AUDIO PARA ACOMPAÑAR A ESTAS NUEVAS METODOLOGÍAS, COMO LAS PRESENTACIONES DINÁMICAS O LA PROYECCIÓN DE ARCHIVOS DE AUDIO Y DE VÍDEO.													
Viabilidad													
100%													
Recursos necesarios													
4 AMPLIFICADORES ESTÉREO ADAPTADOS PARA SISTEMAS INALÁMBRICOS 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE SOLAPA 8 ALTAVOCES AUTOAMPLIFICADOS PARA LOS SEMINARIOS													
Indicador de mejora													
CONSTATAción DE SU INSTALACIÓN (SÍ/NO)													

Denominación – Acción de Mejora 3																
EQUIPAMIENTO DE NUEVOS TABLONES DE EXPOSICIONES																
Prioridad	Baja		Media		Máxima		Fecha propuesta de inicio			Día	Mes	Año				
					X					15	03	2011				
Periodo ejecución		C/P		M/P		L/P	Periodo impacto			C/P		M/P		L/P		ML/P
		X								X						
Responsables ejecución																
DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y VICERRECTORADO DE CULTURA																
Proceso o procesos relacionados con la acción de mejora																
PA09																
Potenciales beneficiarios/as																
TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y USUARIOS EN GENERAL																
Justificación																
<p>EL HALL DE LA FACULTAD DE DERECHO ACOGE UNA MEDIA DE 15 EXPOSICIONES O MUESTRAS AL AÑO. ADEMÁS, LA OFICINA DE PREINSCRIPCIÓN DE LA UMA SE ENCUENTRA UBICADA EN LA MISMA. EL MATERIAL PLANO QUE HABITUALMENTE SE EXPONE NECESITA DE UN SOPORTE. LAS LISTAS DE ASIGNACIÓN DEL DISTRITO ÚNICO ANDALUZ TAMBIÉN SON EXPUESTAS EN ESE ESPACIO. EN LA ACTUALIDAD, LA FACULTAD DISPONE DE TABLONES DE MADERA QUE SE ENCUENTRAN EN LAMENTABLES CONDICIONES FÍSICAS Y ESTÉTICAS, ADEMÁS DE CONLLEVAR UN PELIGRO EN SU MANIPULACIÓN POR SU CONSIDERABLE PESO. SE ESPERA, PUES, MEJORAR OSTENSIBLEMENTE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PAS ENCARGADO DE SU MANIPULACIÓN, AL TIEMPO QUE LA CALIDAD ESTÉTICA DE LAS ACTIVIDADES PARA QUE SE UTILICEN.</p>																
Viabilidad																
100%																
Recursos necesarios																
6 PANELES DE POLIURETANO SÓLIDO CON SUS SOPORTES DE ALUMINIO.																
Indicador de mejora																
CONSTATACIÓN DE SU INSTALACIÓN (SÍ/NO)																

Denominación – Acción de Mejora 4													
EQUIPAMIENTO DE NUEVOS SISTEMA DE GRABACIÓN DE VISTAS EN EL AULA JUDICIAL													
Prioridad	Baja		Media		Máxima		Fecha propuesta de inicio			Día	Mes	Año	
					X					30	03	2011	
Periodo ejecución	C/P		M/P		L/P		Periodo impacto			C/P	M/P	L/P	ML/P
	X									X			
Responsables ejecución													
DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN													
Proceso o procesos relacionados con la acción de mejora													
PA09													
Potenciales beneficiarios/as													
TODOS LOS USUARIOS DEL AULA, QUE SE UTILIZA TANTO PARA ACTIVIDADES REGLADAS COMO PARA ENCUENTROS ACADÉMICOS DE OTRO TENOR													
Justificación													
TRAS EL CAMBIO DE LOS PROTOCOLOS DE GRABACIÓN DE JUICIOS POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON EL CAMBIO AL SISTEMA ARCONTE SE HACE NECESARIO DOTAR AL AULA JUDICIAL DE ESTE NUEVO SISTEMA PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA. SE ESPERA, PUES, HOMOLOGAR EL ACTUAL SISTEMA DE GRABACIÓN													
Viabilidad													
100%													
Recursos necesarios													
<ol style="list-style-type: none"> 1. SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL 2. PUNTO DE RED PARA SUBIDA DE DATOS 													
Indicador de mejora													
CONSTATACIÓN DE SU INSTALACIÓN: SÍ/NO													

Denominación – Acción de Mejora 5													
NUEVA AULA DE INFORMÁTICA PARA LA DOCENCIA													
Prioridad	Baja		Media		Máxima		Fecha propuesta de inicio			Día	Mes	Año	
					X					15	01	2011	
Periodo ejecución		C/P		M/P		L/P	Periodo impacto			C/P	M/P	L/P	ML/P
				X						X			
Responsables ejecución													
DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN													
Proceso o procesos relacionados con la acción de mejora													
PC09													
Potenciales beneficiarios/as													
TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, Y USUARIOS EN GENERAL													
Justificación													
LA FACULTAD NO DISPONE DE AULA DE INFORMÁTICA PARA LA DOCENCIA, YA QUE LA ACTUAL ES UNA SALA DE ORDENADORES QUE, ESCASAMENTE DOTADA, NO ES COMPATIBLE CON LA IMPARTICIÓN DE DOCENCIA. SE ESPERA CON ELLO MEJORAR OSTENSIBLEMENTE LA DOCENCIA BASADA EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN.													
Viabilidad													
100%													
Recursos necesarios													
40 PC 20 MESAS 40 SILLAS 1 CAÑÓN DE VÍDEO													
Indicador de mejora													
CONSTATAción DE SU INSTALACIÓN: SÍ/NO													

Denominación – Acción de Mejora 6													
NUEVO VÍDEO-PROYECTOR (AULA MAGNA)													
Prioridad	Baja		Media		Máxima		Fecha propuesta de inicio			Día	Mes	Año	
					X					15	02	2011	
Periodo ejecución		C/P		M/P		L/P	Periodo impacto			C/P	M/P	L/P	ML/P
		X								X			
Responsables ejecución													
DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN													
Proceso o procesos relacionados con la acción de mejora													
PA09													
Potenciales beneficiarios/as													
TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, Y USUARIOS EN GENERAL													
Justificación													
EL ACTUAL VÍDEO-PROYECTOR ESTÁ DESFASADO Y NO PUEDE CUMPLIR DETERMINADAS FUNCIONES ESENCIALES POR DEFECTO DE LÚMENES. APARTE DE SU USO PARA OTRAS ACTIVIDADES, SE ESPERA CON ELLO MEJORAR OSTENSIBLEMENTE LA DOCENCIA BASADA EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN.													
Viabilidad													
100%													
Recursos necesarios													
1 VÍDEO-PROYECTOR DE ALTA RESOLUCIÓN													
Indicador de mejora													
CONSTATAción DE SU INSTALACIÓN (SÍ/NO)													

Denominación – Acción de Mejora 7												
SURTIDOR DE AGUA POTABLE EN AL MENOS UNO DE LOS PATIOS												
Prioridad	Baja		Media		Máxima		Fecha propuesta de inicio	Día		Mes		Año
	X							15		02		2011
Periodo ejecución	C/P		M/P		L/P		Periodo impacto	C/P		M/P		ML/P
	X							X				
Responsables ejecución												
DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURAS												
Proceso o procesos relacionados con la acción de mejora												
PA09												
Potenciales beneficiarios/as												
TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, Y USUARIOS EN GENERAL												
Justificación												
EN LA ACTUALIDAD NO EXISTEN LOS SURTIDORES, Y PARA BEBER AGUA LOS USUARIOS TIENEN QUE HACERLO EN LOS LAVABOS DE LOS SERVICIOS. ADEMÁS, ES UNA PETICIÓN DE LOS ESTUDIANTES.												
Viabilidad												
100%												
Recursos necesarios												
1. 1 o 2 SURTIDORES 2. OBRAS DE ACOMETIMIENTO												
Indicador de mejora												
CONSTATACIÓN DE SU INSTALACIÓN (sí/no)												

Denominación – Acción de Mejora 8													
ELABORACIÓN DE GUÍA DE ORIENTACIÓN A LOS ALUMNOS PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER													
Prioridad	Baja		Media		Máxima		Fecha propuesta de inicio			Día	Mes	Año	
			X							17	01	2011	
Periodo ejecución	C/P		M/P		L/P		Periodo impacto			C/P	M/P	L/P	ML/P
			X							X			
Responsables ejecución													
VICEDECANATO DE POSGRADO Y COMISIÓN TÉCNICA CREADA AL EFECTO													
Proceso o procesos relacionados con la acción de mejora													
PC06, PC12 y PC14													
Potenciales beneficiarios/as													
AL MENOS, TODOS LOS ALUMNOS DE MÁSTERES OFICIALES DEL CENTRO													
Justificación													
LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MÁSTERES OFICIALES CON ORIENTACIÓN INVESTIGADORA EN LA FACULTAD DE DERECHO Y LOS PROBLEMAS DETECTADOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2009/2010 ACONSEJAN LA ELABORACIÓN DE ESTA GUÍA PARA ORIENTAR A LOS ALUMNOS DURANTE ESTA FASE DE SU FORMACIÓN INVESTIGADORA													
Viabilidad													
100%													
Recursos necesarios													
NO PROCEDE													
Indicador de mejora													
1. APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA GUÍA (SÍ/NO) 2. PUBLICACIÓN DE LA GUÍA EN LA PÁGINA DEL CENTRO EN INTERNET (SÍ/NO)													

Denominación – Acción de Mejora 9														
COORDINACIÓN DOCENTE DE LOS PROFESORES DE GRADO														
Prioridad	Baja		Media		Máxima		Fecha propuesta de inicio			Día		Mes		Año
					X					10		01		2011
Periodo ejecución	C/P		M/P		L/P		Periodo impacto	C/P		M/P		L/P		ML/P
	X							X						
Responsables ejecución														
VICEDECANATO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA														
Proceso o procesos relacionados con la acción de mejora														
PC06 y PC12														
Potenciales beneficiarios/as														
LOS ALUMNOS DE GRADO														
Justificación														
LA COORDINACIÓN DOCENTE ENTRE LOS PROFESORES DE UNA MISMA TITULACIÓN Y GRUPO FAVORECE EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS EN LA MEDIDA EN QUE CONTRIBUYE AL CONOCIMIENTO RECÍPROCO DE LA INTENSIDAD Y NATURALEZA DEL TRABAJO REQUERIDO POR LOS COMPAÑEROS.														
Viabilidad														
PONERLA EN PRÁCTICA SÓLO DEPENDE DE LA VOLUNTAD Y CAPACIDAD DE QUIEN ASUMA ESTA RESPONSABILIDAD. EL ÉXITO DE SU REALIZACIÓN DEPENDE DE LOS PROFESORES LLAMADOS A PARTICIPAR EN LA EXPERIENCIA.														
Recursos necesarios														
NO PROCEDE														
Indicador de mejora														
<ol style="list-style-type: none"> 1. ACTIVACIÓN DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA QUE RECOJA LAS TAREAS QUE, CONFORMANDO EL SISTEMA PRÁCTICO DE CADA ASIGNATURA, HAN DE REALIZAR LOS ALUMNOS (SÍ/NO). 2. REUNIÓN CON LOS PROFESORES DE CADA SEMESTRE AL COMIENZO Y TÉRMINO DE LOS DEL CURSO ACADÉMICO Y/O ENCUESTA A LOS MISMOS EN ARAS DEL MEJOR CONOCIMIENTO DE LA MARCHA DEL CURSO Y A FIN DE EXTRAER CONSECUENCIAS EN TÉRMINOS DE COORDINACIÓN DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA (SÍ/NO) 3. REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE ALUMNOS EN CONSEJO DE DEPARTAMENTO Y/O ENCUESTA A LOS MISMOS EN ARAS DEL MEJOR CONOCIMIENTO DE LA MARCHA DEL CURSO Y A FIN DE EXTRAER CONSECUENCIAS EN TÉRMINOS DE COORDINACIÓN DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA (SÍ/NO) 														

Denominación – Acción de Mejora 10													
RECOMENDACIÓN A LOS ALUMNOS DE ASIGNATURAS APROBADAS PARA CURSAR LAS PENDIENTES HASTA TERMINAR LA CARRERA													
Prioridad	Baja		Media		Máxima		Fecha propuesta de inicio			Día	Mes	Año	
					X					02	02	2011	
Periodo ejecución	C/P		M/P		L/P		Periodo impacto		C/P		M/P	L/P	ML/P
	X										X		
Responsables ejecución													
VICEDECANATO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA													
Proceso o procesos relacionados con la acción de mejora													
PC06, PC12 y PC14													
Potenciales beneficiarios/as													
LOS ALUMNOS DE GRADO													
Justificación													
EL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN DERECHO PERMITE A LOS ALUMNOS MATRICULARSE EN CUALQUIER ASIGNATURA, CON INDEPENDENCIA DE LAS QUE NO HUBIERE APROBADO EN SEMESTRES ANTERIORES. DESDE EL CENTRO NO PODEMOS PROHIBIR DETERMINADAS MATRICULACIONES, PERO SÍ HACER RECOMENDACIONES.													
Viabilidad													
100%													
Recursos necesarios													
NO PROCEDE													
Indicador de mejora													
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE LA FACULTAD DE LAS RECOMENDACIONES ANTES DE LA MATRICULACIÓN PARA EL CURSO 2011/12 (sí/no)													

Denominación – Acción de Mejora 11												
REDACCIÓN POR EL EQUIPO DECANAL DE UN BORRADOR DE GUÍA DONDE SE DEFINAN LOS OBJETIVOS, CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS INCLUIDAS EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LOS GRADOS IMPARTIDOS EN LA FACULTAD DE DERECHO												
Prioridad	Baja		Media		Máxima		Fecha propuesta de inicio			Día	Mes	Año
					X					01	03	2011
Periodo ejecución	C/P		M/P		L/P		Periodo impacto	C/P		M/P	L/P	ML/P
	X											X
Responsables ejecución												
VICEDECANATO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO												
Proceso o procesos relacionados con la acción de mejora												
PC 11												
Potenciales beneficiarios/as												
ESTUDIANTES DE LOS GRADOS DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA												
Justificación												
DEBIDO A LA AUSENCIA DE UNA GUÍA ESPECÍFICA PARA LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, SE PRECISA UN DOCUMENTO QUE DEFINA EL CONCEPTO, OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO QUE SEGUIR. EL PROTOCOLO, QUE HA DE DIFERENCIAR PRÁCTICAS INTERNAS DE EXTERNAS, HA DE INCORPORAR A SU VEZ UN LISTADO DE POSIBLES EMPRESAS Y CENTROS DONDE DESARROLLAR LAS EXTENAS.												
Viabilidad												
ANTES DE ELABORAR ESTE DOCUMENTO SE REQUIERE ACLARAR ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES CON EL VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA: SOBRE EL CÓMPUTO EN HORAS DE LOS CRÉDITOS DE PRÁCTICAS (TANTO PARA LOS ALUMNOS COMO PARA LOS PROFESORES IMPLICADOS), ACERCA DE LAS FIGURAS QUE INTERVENDRÁN EN EL PROCESO (CON ESPECIAL MENCIÓN DEL PROFESOR-TUTOR), Y TAMBIÉN SOBRE ORGANIZACIÓN Y NÚMERO DE ALUMNOS POR GRUPO DE PRÁCTICAS. UNA VEZ HECHAS ESTAS ACLARACIONES, LA PROPUESTA DEL DOCUMENTO SERÁ PERFECTAMENTE VIABLE.												
Recursos necesarios												
<ol style="list-style-type: none"> 1. ACCESO A LA LISTA DE CENTROS, INSTITUCIONES Y EMPRESAS CON LAS QUE LA UNIVERSIDAD YA TIENE FIRMADOS CONVENIOS. 2. PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA LA FIRMA DE CONVENIOS DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO REMUNERADAS, Y DE REALIZACIÓN DE VOLUNTARIADO TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL. 3. PROTOCOLOS Y DOCUMENTACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS. 4. COLABORACIÓN DEL VICERRECTORADO DE UNIVERSIDAD-EMPRESA PARA REALIZAR COMUNICADOS GENERALES PARA OFERTAR ALUMNOS DE GRADO EN DERECHO Y EN CRIMINOLOGÍA EN PRÁCTICAS, ASÍ COMO PARA PROMOVER LA REALIZACIÓN DE UN POSIBLE PROTOCOLO COMÚN DE PRÁCTICAS DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD. 												
Indicador de mejora												
<ol style="list-style-type: none"> 1. CELEBRACIÓN DE UN SEMINARIO ACERCA DE DIFERENTES MODELOS DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE GRADO, CON LA INTERVENCIÓN DE RESPONSABLES DE LAS PRÁCTICAS DE DISTINTAS FACULTADES DE DERECHO EN LAS QUE EL SISTEMA SE HAYA IMPLANTADO (Sí/No) 2. REDACCIÓN POR EL EQUIPO DECANAL DEL BORRADOR DE GUÍA QUE DEFINA LOS OBJETIVOS, CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS INCLUIDAS EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LOS GRADOS IMPARTIDOS EN LA FACULTAD DE DERECHO (Sí/No) 												

Denominación – Acción de Mejora 12													
CAMBIO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA FACULTAD CON MOTIVO DE LAS JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS “DESTINO UMA”													
Prioridad	Baja		Media		Máxima		Fecha propuesta de inicio			Día	Mes	Año	
	X									21	04	2011	
Periodo ejecución	C/P		M/P		L/P		Periodo impacto			C/P	M/P	L/P	ML/P
	X									X			
Responsables ejecución													
VICEDECANATO DE ESTUDIANTES													
Proceso o procesos relacionados con la acción de mejora													
PC04													
Potenciales beneficiarios/as													
TODOS LOS MIEMBROS DE LA FACULTAD													
Justificación													
DESDE LA EDICIÓN DE 2009 DE LAS JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS SE HA VENIDO EMPLEANDO UN LOGO CONMEMORATIVO DE LOS 30 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA FACULTAD COMO IMAGEN OFICIAL DE ÉSTA, Y LAS ACCIONES DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES Y CARTELERÍA CORRESPONDIENTE HAN ESTADO ASOCIADAS A ESTA IMAGEN. PASADA LA FECHA CONMEMORATIVA, SE HACE PRECISO CAMBIAR EL LOGO OFICIAL DE LA FACULTAD, Y TAMBIÉN RENOVAR LOS DISEÑOS Y CARTELERÍA DESTINADOS A LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA DESTINO UMA. EL CAMBIO DE IMAGEN DEBE SERVIR PARA FOMENTAR ENTUSIASMO POR CONTINUAR TRABAJANDO POR LA MEJORA DE LA FACULTAD.													
Viabilidad													
100%													
Recursos necesarios													
PRESUPUESTO PARA EL DISEÑO DE LOGOS Y CARTELERÍA													
Indicador de mejora													
<ol style="list-style-type: none"> 1. PUBLICACIÓN DEL NUEVO LOGO EN LA PÁGINA <i>WEB</i> DE LA FACULTAD Y EMPLEO EN LA PAPELERÍA OFICIAL DE ÉSTA 2. EMPLEO DE NUEVOS DISEÑOS EN EL PUESTO DE DERECHO EN LAS JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS DE ABRIL 2011 													

Denominación – Acción de Mejora 13												
ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES EN LA FACULTAD QUE IMPLIQUEN TOMA DE CONTACTO CON ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON LAS QUE SE PUEDAN FIRMAR CONVENIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS												
Prioridad	Baja		Media		Máxima		Fecha propuesta de inicio			Día	Mes	Año
			X							21	03	2011
Periodo ejecución	C/P		M/P		L/P		Periodo impacto	C/P		M/P	L/P	ML/P
	X										X	
Responsables ejecución												
VICEDECANATO DE ESTUDIANTES, CULTURA Y RELACIONES INTERNACIONALES												
Proceso o procesos relacionados con la acción de mejora												
PC11												
Potenciales beneficiarios/as												
TODOS LOS MIEMBROS DE LA FACULTAD												
Justificación												
LAS ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES PERMITEN ESTABLECER LAZOS DE CAMARADERÍA ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, IMPRESCINDIBLES PARA CREAR UNA COMUNIDAD CAPAZ DE AFRONTAR TODO TIPO DE RETOS. HA EXISTIDO UN DÉFICIT DE ESTAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2010, Y POR ESO ES IMPORTANTE REALIZAR UN ESFUERZO DURANTE EL 2011 PARA COMPENSARLO. DEBIERAN APROVECHARSE ESTAS ACTIVIDADES PARA QUE LOS ESTUDIANTES, PARTICULARMENTE LOS DE GRADO Y POSGRADO, CONOZCAN ASOCIACIONES EN LAS QUE PUDIEREN REALIZAR SUS PRÁCTICAS EXTERNAS, ASÍ COMO PARA FORTALECER LAZOS INSTITUCIONALES CON ESTAS ASOCIACIONES, CON LAS QUE SE FIRMARÁN CONVENIOS EN CUANTO EL PROTOCOLO PARA ELLO SE ENCUENTRE LISTO.												
Viabilidad												
Es 100% VIABLE ORGANIZAR ALGUNAS ACTIVIDADES. LA IMPLICACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN ELLAS DEPENDERÁ DE SU DISPONIBILIDAD.												
Recursos necesarios												
<ol style="list-style-type: none"> 1. PRESUPUESTO Y PATROCINADORES PARA LA CONTRATACIÓN DE CONFERENCIANTES Y ARTISTAS, PARA LA IMPRESIÓN DE CARTELES EN LOS QUE SE DIFUNDAN LAS ACTIVIDADES, LA CONCESIÓN DE PREMIOS PARA CONCURSOS Y OTROS GASTOS. 2. COLABORACIÓN DE ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO RELACIONADAS CON EL DERECHO Y LA CRIMINOLOGÍA 												
Indicador de mejora												
<ol style="list-style-type: none"> 1. CELEBRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES (Sí/No) 2. CONSTATAción LAS MISMAS POR LA PRENSA Y OTROS MEDIOS PUBLICITARIOS, COMO EL SERVICIO DE MENSAJERÍA ELECTRÓNICA ASOCIADO AL CAMPUS VIRTUAL "INFODERECHO" (Sí/No) 												

Denominación – Acción de Mejora 14												
ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES DE CRIMINOLOGÍA REFERENTE A SU CONOCIMIENTO SOBRE LAS SALIDAS PROFESIONALES, SUS OBJETIVOS PROFESIONALES Y LAS NECESIDADES PERCIBIDAS EN MATERIA DE ORIENTACIÓN LABORAL. EXPLOTACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ENCUESTA PARA DETERMINAR DATOS Y PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS.												
Prioridad	Baja		Media		Máxima		Fecha propuesta de inicio	Día		Mes		Año
	X							17		03		2011
Periodo ejecución	C/P		M/P		L/P		Periodo impacto	C/P		M/P		ML/P
	X							X				
Responsables ejecución												
VICEDECANATO DE ESTUDIANTES												
Proceso o procesos relacionados con la acción de mejora												
PC10												
Potenciales beneficiarios/as												
ESTUDIANTES DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA												
Justificación												
POR TRATARSE DE UNA NUEVA TITULACIÓN, SE CARECE DE INFORMACIÓN PRECISA SOBRE EL CONOCIMIENTO Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES ACERCA DE SUS SALIDAS PROFESIONALES. POR ESE MOTIVO, UNA ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO SE CONSIDERA UN BUEN PUNTO DE PARTIDA PARA EL DISEÑO DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.												
Viabilidad												
100%												
Recursos necesarios												
<ol style="list-style-type: none"> Asesoramiento por parte de la Coordinadora del Grado en Criminología Asesoramiento por parte de técnicos del Vicerrectorado Universidad-Empresa 												
Indicador de mejora												
<ol style="list-style-type: none"> REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA POR LOS ESTUDIANTES (Sí/No) PUBLICACIÓN DE SUS RESULTADOS (Sí/No) 												

Denominación – Acción de Mejora 15													
ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL VICERRECTORADO UNIVERSIDAD-EMPRESA Y DE FOMENTO DE LA CONCIENCIA DE “PROFESIONAL EN FORMACIÓN” Y DE LA CULTURA EMPRENDEDORA													
Prioridad	Baja		Media		Máxima		Fecha propuesta de inicio			Día	Mes	Año	
					X					24	03	2011	
Periodo ejecución	C/P		M/P		L/P		Periodo impacto			C/P	M/P	L/P	ML/P
	X												X
Responsables ejecución													
VICERRECTORADO DE RELACIONES UNIVERSIDAD-EMPRESA/ VICEDECANATO DE ESTUDIANTES													
Proceso o procesos relacionados con la acción de mejora													
PC10													
Potenciales beneficiarios/as													
ESTUDIANTES DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA, ESTUDIANTES DEL GRADO EN DERECHO, ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN DERECHO													
Justificación													
ES IMPORTANTE QUE LOS ALUMNOS CONOZCAN DESDE EL PRIMER MOMENTO LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR EL VICERRECTORADO UNIVERSIDAD-EMPRESA, PARA QUE PUEDAN ACUDIR A ELLOS BUSCANDO ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN. IGUALMENTE, ES IMPORTANTE FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD DE ASUMIR EL FUTURO PROFESIONAL Y LA CONCIENCIA DE “PROFESIONAL EN FORMACIÓN”, ADEMÁS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y LAS OPORTUNIDADES QUE TIENEN LOS ESTUDIANTES PARA CAPACITARSE EN LA CREACIÓN DE EMPRESAS.													
Viabilidad													
100 %													
Recursos necesarios													
<ol style="list-style-type: none"> 1. ASESORAMIENTO POR PARTE DE LOS COORDINADORES DE LOS GRADOS DE DERECHO 2. COLABORACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON LOS GRADOS DE DERECHO QUE COOPEREN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CHARLAS 													
Indicador de mejora													
<ol style="list-style-type: none"> 1. ACTA DE ACTIVIDAD INDICANDO LA FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS CHARLAS Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES ASISTENTES (Sí/No) 2. MENSAJES EN EL FORO DE NOTICIAS DEL AULA GENERAL DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE LAS CHARLAS, LOS SERVICIOS DEL VICERRECTORADO UNIVERSIDAD-EMPRESA Y ACTIVIDADES DE ESTE VICERRECTORADO Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DESTINADAS A FOMENTAR LA CULTURA EMPRENDEDORA (Sí/No) 													

Denominación – Acción de Mejora 16														
REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR LA CAPACIDAD DE LOS ESTUDIANTES PARA EXPRESARSE TANTO DE MANERA ORAL COMO ESCRITA														
Prioridad	Baja		Media		Máxima		Fecha propuesta de inicio			Día	Mes	Año		
					X					25	09	2011		
Periodo ejecución		C/P		M/P		L/P		Periodo impacto			C/P	M/P	L/P	ML/P
		X								X				
Responsables ejecución														
VICEDECANATO DE ESTUDIANTES, CULTURA Y RELACIONES INTERNACIONALES														
Proceso o procesos relacionados con la acción de mejora														
PC12														
Potenciales beneficiarios/as														
TODOS LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD														
Justificación														
REITERADAMENTE, LOS PROFESORES HAN MOSTRADO SU PREOCUPACIÓN POR UN DÉFICIT DE LA CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA DE LOS ESTUDIANTES, QUE PERJUDICA SU RENDIMIENTO ACADÉMICO. EN LOS AÑOS 2009 Y 2010 SE HAN REALIZADO ACCIONES PARA CORREGIR ESTE DÉFICIT, PERO ES PRECISO CONTINUAR TRABAJANDO EN EL MISMO SENTIDO, INCORPORANDO AHORA EL CUIDADO DE LA EXPRESIÓN ORAL.														
Viabilidad														
100%														
Recursos necesarios														
PRESUPUESTO Y PATROCINADORES PARA EL PAGO A CONFERENCIANTES Y PROFESORES														
Indicador de mejora														
<ol style="list-style-type: none"> 1. IMPARTICIÓN DE UNA CHARLA ACERCA DE CÓMO MANEJAR LA INFORMACIÓN PARA CONSTRUIR UN DISCURSO PROPIO, DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES (Sí/No) 2. IMPARTICIÓN DE UNA CHARLA ACERCA DE CÓMO DESARROLLAR CON ÉXITO UNA EXPOSICIÓN ORAL (Sí/No) 3. ORGANIZACIÓN DE LA TERCERA EDICIÓN DEL CURSO-TALLER DE REDACCIÓN JURÍDICA Y ACADÉMICA (Sí/No) 														

Denominación – Acción de Mejora 17							
"Y DESPUÉS DE CRIMINOLOGÍA, ¿QUÉ?". CICLO DE CHARLAS SOBRE SALIDAS PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE CRIMINOLOGÍA							
Prioridad	Baja	Media	Máxima	Fecha propuesta de inicio	Día	Mes	Año
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="text" value="17"/>	<input type="text" value="02"/>	<input type="text" value="2011"/>
Periodo ejecución	C/P	M/P	L/P	Periodo impacto	C/P	M/P	ML/P
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Responsables ejecución							
VICEDECANATO DE ESTUDIANTES							
Proceso o procesos relacionados con la acción de mejora							
PC10							
Potenciales beneficiarios/as							
ESTUDIANTES DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA							
Justificación							
POR TRATARSE DE UNA NUEVA TITULACIÓN, ES IMPORTANTE QUE LOS ESTUDIANTES CUENTEN CON INFORMACIÓN PRECISA SOBRE SUS SALIDAS PROFESIONALES. PUDIERA DARSE EL CASO DE QUE ALGUNOS ESTUDIANTES TUVIERAN UNA IDEA ERRÓNEA ACERCA DE LAS POSIBILIDADES PROFESIONALES DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA							
Viabilidad							
ES 100% VIABLE ORGANIZAR ALGUNA CHARLA. EL CONJUNTO DE ELLAS DEPENDE DE ALGÚN MODO DE LA BUENA DISPOSICIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA CRIMINOLOGÍA QUE COOPEREN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CHARLAS.							
Recursos necesarios							
<ol style="list-style-type: none"> 1. ASESORAMIENTO POR PARTE DE LA COORDINADORA DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA 2. COLABORACIÓN DISPOSICIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA CRIMINOLOGÍA QUE COOPEREN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CHARLAS. 							
Indicador de mejora							
ACTA DE ACTIVIDAD INDICANDO LA FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS CHARLAS Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES ASISTENTES (Sí/No)							

Anexo 4. CONTRATO-PROGRAMA (2011)

4. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

4.1. Política y gestión ambiental

La Universidad de Málaga se encuentra en su conjunto inmersa en el procedimiento de adaptación y acreditación de la Directiva ISO 14001 esto conlleva la aplicación de un rígido sistema de garantía de la calidad medioambiental en el que participa la Facultad de Derecho. Por tanto, la política y gestión medioambiental del Centro viene enmarcada en el cumplimiento del Manual de Buenas Prácticas Ambientales de la UMA. En cumplimiento de este Manual, desde el Decanato se ha dado suficiente difusión del mismo a todos los miembros de la Comunidad Universitaria y se envían recordatorios periódicos de buenos usos medioambientales. Además de estas campañas de sensibilización, el propio Decanato en aquellos aspectos de su competencia aplica estrictos criterios de gestión medioambiental, por ejemplo, uso de papel reciclado en toda la papelería que dependa del mismo, se prima para la petición de suministros a los proveedores que éstos tengan implantado (o estén en trámites) un sistema de calidad medioambiental, etc. en esta misma línea de ahorro de papel, desde Decanato, a instancias de la Comisión de Garantía de la Calidad, se está incentivando la firma electrónica de las Actas y la sustitución de las fichas de papel de alumnos por asignaturas por las fichas electrónicas que ofrece el campus virtual, al tiempo que se han reducido considerablemente las comunicaciones en papel como resultado de una apuesta decidida por el correo electrónico.

4.2. Compromiso con la reducción del consumo energético

Se ha hecho una distribución de las fases de encendido de los tubos fluorescentes más reducida en los espacios comunes. Se han instalado relojes en los cuadros de luces de cafetería y pasillos para evitar que queden encendidas por la noche o en fines de semana, así como en las máquinas de cafetería. Se propone instalar sensores de presencia en el encendido del parking. Se han instalado bombillas de bajo consumo en las lámparas exteriores del Hall de la Facultad, y en los WC de cafetería y decanato. Próximamente se sustituirán las del resto de WC, y en los patios. Se han instalado pantallas de intensidad regulable en el Aula Magna

4.3. Compromiso con la reducción del consumo de agua

Se van a instalar en los servicios de toda la Facultad, cisternas de vaciado selectivo según la necesidad y grifos de corte de suministro. Igualmente, se va a proceder a la instalación de reloj para evitar pérdidas de agua por la noche o en fines de semana. Se han cambiado las cisternas de descarga automática por pulsadores en los canguros de los WC de caballeros en toda la Facultad. Se van a instalar progresivamente cisternas de doble descarga. Los grifos monomando se han sustituido por los temporizados en todos los WC.

4.4. Gestión de residuos

Existen 4 contenedores de reciclaje (papel, orgánico, vidrio y plástico) facilitados por el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad. De momento sólo están ubicados en uno de los patios a la espera de que nos faciliten otro juego para el otro patio. Se vacían a diario observándose una gran sensibilidad por parte de los usuarios. Además, hay distribuidos a lo largo de los espacios de la Facultad contenedores de papel facilitados por la empresa de limpieza Valoriza, también de vaciado diario. En la conserjería se recogen las pilas y se encargan de llevarlas al contenedor ubicado en los exteriores de la Biblioteca General. También en la conserjería existe un contenedor de tóner de cuyo reciclaje se encarga la empresa Core. En conserjería, junto al servicio de almacén, se encargan del reciclaje del material informático dado de baja. El servicio de mantenimiento es el encargado del reciclaje de los tubos fluorescentes con la misma empresa que se los suministra. Jardinería, hace compost con el material orgánico y se ocupa del reciclaje de los líquidos contaminantes y del aceite de las máquinas en depósitos ubicados en el aparcamiento.

4.5. Compromiso con la reducción de la contaminación acústica

Se han colocado en el techo de la cafetería planchas de insonorización para reducir el efecto eco.

4.6. Compromiso con la reducción de la contaminación atmosférica

Se han sustituido en las máquinas del aire acondicionado el gas de efecto invernadero por el ecológico.

4.7. Compromiso con la sensibilización e investigación ambiental

Dentro de la política de gestión ambiental se realizan campañas de sensibilización al PDI, PAS y Estudiantes y en la página web de la Facultad hay disponible un apartado de Buenas prácticas ambientales.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Anexo 5. REGISTRO DE INCIDENCIAS: SUGERENCIAS, PETICIONES/SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMACIONES

Fecha de registro	Registro de entrada	Relación con el Centro de quien firma	Tipo de incidencia	Vía de entrada del documento	Servicio o colectivo que causa la incidencia	Persona (cargo) a quien se deriva o asume la incidencia
15/01/2010	62	Estudiante	Reclamación	Secretaría	Licenciatura	Vicedecano de Ordenación Académica
27/01/2010	131	Estudiante	Reclamación	Secretaría	Licenciatura	Vicedecano de Ordenación Académica
05/02/2010	178	Estudiante	Reclamación	Secretaría	Licenciatura	Vicedecano de Ordenación Académica
22/02/2010	39	Estudiante	Queja	Decanato	Posgrado	Vicedecano de Posgrado
28/05/2010	532	Estudiante	Petición/solicitud	Secretaría	Licenciatura	Vicedecano de Ordenación Académica
31/05/2010	533	PDI	Petición/solicitud	Secretaría	Licenciatura y Grado en Derecho	Vicedecano de Ordenación Académica
18/06/2010	569	Estudiante	Reclamación	Secretaría	Licenciatura	Vicedecano de Ordenación Académica
23/06/2010	584	Estudiante	Reclamación	Secretaría	Licenciatura	Vicedecano de Ordenación Académica
07/07/2010	651	Estudiante	Reclamación	Secretaría	Licenciatura	Vicedecano de Estudiantes
14/07/2010	711	Estudiante	Reclamación	Secretaría	Licenciatura	Vicedecano de Ordenación Académica
01/09/2010	841	Otro	Petición/solicitud	Secretaría	Grado en Derecho	Vicedecano de Ordenación Académica
09/09/2010	886	Estudiante	Queja	Secretaría	Posgrado	Vicedecano de Posgrado
10/09/2010	900	Estudiante	Reclamación	Secretaría	Licenciatura	Vicedecano de Ordenación Académica
13/09/2010	927	PDI	Petición/solicitud	Secretaría	Licenciatura	Vicedecano de Ordenación Académica
13/09/2010	s/n	PDI	Petición/solicitud	Secretaría	Otros	Vicedecano de Infraestructuras
16/09/2010	963	Estudiante	Petición/solicitud	Secretaría	Licenciatura	Decana
30/09/2010	1116	Estudiante	Queja	Secretaría	Aula de Informática	Vicedecano de Infraestructuras
30/09/2010	1115	Estudiante	Queja	Secretaría	Aula de Informática	Vicedecano de Infraestructuras
04/10/2010	1182	Estudiante	Petición/solicitud	Secretaría	Grado en Derecho	Vicedecano de Ordenación Académica
04/10/2010	1183	Estudiante	Petición/solicitud	Secretaría	Grado en Derecho	Vicedecano de Ordenación Académica

04/10/2010	1184	Estudiante	Petición/solicitud	Secretaría	Grado en Derecho	Vicedecano de Ordenación Académica
04/10/2010	1185	Estudiante	Petición/solicitud	Secretaría	Grado en Derecho	Vicedecano de Ordenación Académica
04/10/2010	1186	Estudiante	Reclamación	Secretaría	Grado en Derecho	Vicedecano de Ordenación Académica
04/10/2010	1187	Estudiante	Reclamación	Secretaría	Grado en Derecho	Vicedecano de Ordenación Académica
14/10/2010	1304	Estudiante	Reclamación	Secretaría	Licenciatura	Vicedecano de Ordenación Académica
26/10/2010	1478	Estudiante	Reclamación	Secretaría	Licenciatura y Grado en Derecho	Decana
10/11/2010	35 (salida de Dpto.)	PDI	Petición/solicitud	Decanato	Licenciatura	Vicedecano de Ordenación Académica
22/11/2010	1727	Estudiante	Queja	Secretaría	Limpieza	Vicedecano de Infraestructuras
22/11/2010	1726	Estudiante	Queja	Secretaría	Limpieza	Vicedecano de Infraestructuras
03/12/2010	1831	Estudiante	Reclamación	Secretaría	Licenciatura	Vicedecano de Estudiantes
03/12/2010	1832	Estudiante	Reclamación	Secretaría	Licenciatura	Vicedecano de Estudiantes